

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA, CELEBRADA EL 22 DE MAYO DE 2024 POR VIDEOCONFERENCIA DESDE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la ciudad de México, siendo las 9:00 horas del día 22 de mayo de 2024 en las instalaciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Insurgentes Sur, San José Insurgentes, C. P. 08400 Ciudad de México, se reunieron, por videoconferencia las personas integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" (MORA), para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del año, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 fracción VIII y 93 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 5 y 21 fracción XVII del Estatuto Orgánico de Conahcyt; así como en el artículo 13 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora".

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Mtro. Andrés Eduardo Triana Moreno, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a las personas consejeras de la Junta de Gobierno y propuso nombrar a la Lic. María Guadalupe Ocotitla Solís y al Mtro. Alejandro López Mercado, como Secretaria y Prosecretario de la sesión, respectivamente, en lo cual hubo consenso.

El Presidente Suplente solicitó a la Secretaria de la sesión, verificara la existencia del *quórum* legal. La Secretaria de la sesión informó existía quórum legal estando presentes 9 de 9 integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Mora, con base en las acreditaciones recibidas y conforme la lista de asistencia, que se anexa a la presente acta, estando presentes:

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

1. CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS (CONAHCYT)

Mtro. Andrés Eduardo Triana Moreno, Presidente Suplente.

Lic. María Guadalupe Ocotitla Solís, Secretaria.

Lic. Leopoldo Riva Palacio Martínez, Unidad Administrativa del OICE en el Conahcyt en el Centro.

2. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)

Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación de la DGESUI.

3. SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)

Lic. Luis Gerardo Pineda Reyes, Director de Programación y Presupuesto de Organismos de Educación Básica.

4. CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL (CIESAS)

Dr. Carlos Macías Richard, Director General.

5. EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C. (COLEF)

Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle, Presidente.

6. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DE LA UNAM (IIH-UNAM)

Dra. Elisa Speckman Guerra, Directora.

7. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES DE LA UNAM (IIS-UNAM)

Dra. Marcela Amparo Rosales, Directora.

8. EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. (COLMEX)

Dr. Vicente Ugalde Saldaña, Secretario General.

9. CONSEJERO A TÍTULO PERSONAL

Dr. Axel Didriksson Takayanagui.

COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN

Dra. Claudia Salazar Villava, Presidenta.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Dra. Madsí Lomelí Valero, Suplente del Comisario Público Específico "B".

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA (INSTITUTO MORA)

Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez, Directora General.

Mtro. Alejandro López Mercado, Secretario General.

Mtro. Domingo López Hernández, Director de Administración y Finanzas.

Una vez constatado el quórum legal se declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2024 de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, y se procedió a tomar el siguiente acuerdo:

(R) JG/01/ORD/I/2024

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 11, 15 y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos, la designación de la Lic. María Guadalupe Ocotitla Solís y del Mtro. Alejandro López Mercado como Secretaria y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por la Secretaria de la sesión, se declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2024, encontrándose presentes 9 de un total de 9 Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente sometió a consideración de las personas presentes el orden del día propuesto para la sesión. Comentó se había recibido con antelación la carpeta con 19 puntos incluyendo el punto de asuntos generales y preguntó sobre la existencia de ajustes o modificaciones al mismo.

ORDEN DEL DÍA

- 1 Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2 Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3 Lectura y, en su caso, presentación del acta de la sesión anterior.
- 4 Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno, así como de las recomendaciones y solicitudes planteadas por las personas Consejeras y Comisarias Públicas Específicas "B" y, en su caso, las recomendaciones de las y los Presidentes Suplentes, así como del Comité Externo de Evaluación (CEE).
- 5 Presentación del informe de Autoevaluación derivado del Programa Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2023 por la persona Titular del Centro Público.
- 6 Presentación por la persona Titular del Centro público Conahcyt del análisis autocritico del estado que guarda éste en términos de los logros obtenidos en la administración 2019-2024, así como el balance de las capacidades, desafíos y áreas de oportunidad para articularse al Sistema Nacional de Centros Públicos (SNCP).
- 7 Presentación por la persona Titular del Centro público Conahcyt de los avances correspondientes al proceso de armonización normativa derivado de la implementación de la LGHCTI.
- 8 Presentación de la Opinión del Comité Externo de Evaluación sobre el informe correspondiente al ejercicio fiscal 2023 del Centro Público Conahcyt por la persona presidenta o representante del CEE.
- 9 Presentación de la evaluación al Centro público Conahcyt en el ejercicio fiscal 2023 por parte de la coordinadora sectorial, Conahcyt.
- 10 Presentación de la Opinión de la persona Comisaria Pública Específica "B" de la Secretaría de la Función Pública, sobre el informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2023, que presenta la persona Titular del Centro público Conahcyt.
- 11 Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2023, presentado por la persona Titular del Centro público Conahcyt.
- 12 Presentación de los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio fiscal 2023 por la persona Titular del Centro público Conahcyt.
- 13 Presentación del Informe de la persona Comisaria Pública Específica "B" sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio fiscal 2023 del Centro público Conahcyt.
- 14 Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio fiscal 2023 del Centro público Conahcyt.
- 15 Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del año en curso 2024.
- 16 Solicitud y, en su caso, aprobación de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro público Conahcyt.
 - 16.1 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD Y EL PROGRAMA DE INVERSIONES, DE ACUERDO CON EL MONTO TOTAL AUTORIZADO DE SU PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
 - 16.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023.
 - 16.3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL USO DE RECURSOS DE ACUERDO CON EL REGISTRO DE DISPONIBILIDAD FINAL 2023 E INICIAL 2024.
 - 16.4 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA **(SE BAJÓ)**.
 - 16.5 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA **(SE BAJÓ)**.

- 16.6 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA.
- 16.7 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA **(SE BAJÓ)**.
- 16.8 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA **(SE BAJÓ)**.
- 17 Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control.
- 18 Presentación del Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023 por la persona Titular del Centro público Conahcyt.
- 19 Asuntos Generales.

La Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez solicitó bajar del orden del día los acuerdos 16.4, 16.5 y 16.7 y 16.8.

Adicionalmente hizo de conocimiento de la Junta de Gobierno que como personas invitadas en esta sesión se encontraban Rubí Ramírez Núñez en representación del Sindicato del Personal Académico del Instituto, Gabriela Valencia en representación del Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto y la Dra. Leticia Calderón como representante del colegio de profesores y profesoras investigadoras.

Por último, la Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez, mencionó que, de aprobarse las modificaciones planteadas, la numeración del punto del orden del día mencionado debería recorrerse quedando de la siguiente manera:

Acto seguido el Presidente Suplente, preguntó a las personas integrantes de la Junta de Gobierno, si había algún comentario o duda adicional al respecto. no habiendo comentarios, sometió a consideración de las personas consejeras la aprobación del orden del día y se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/02/ORD/I/2024

Con fundamento en los artículos 14 y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria 2024, celebrada el 22 de mayo del año en curso, por videoconferencia desde la Ciudad de México.

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente Suplente hizo de conocimiento a las personas integrantes de la Junta que el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 de la Junta de Gobierno, celebrada el 18 de octubre de ~~ese~~ año por videoconferencia desde la Ciudad de México, se aprobó previo a la presente sesión.

Informó que la misma fue revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del Conahcyt y circulada entre las personas consejeras y Comisarios Públicos, debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretaria; solicitando se obviara su lectura por haber sido distribuida con antelación. Preguntó si había algún comentario adicional a la misma.

Al no haber comentarios de las personas consejeras, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/03/ORD/I/2024

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 12, fracciones IV y XXVII, 16 y 17 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos, el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 celebrada el 18 de octubre de ese año, por videoconferencia desde la Ciudad de México la cual una vez revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del Conahcyt y circulada entre las personas consejeras y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretaria.

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO, LAS RECOMENDACIONES DE LAS PERSONAS CONSEJERAS, LA SUPLENTE DEL COMISARIO PÚBLICO ESPECÍFICO "B", EL PRESIDENTE SUPLENTE Y EL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN (CEE).

El Presidente Suplente sometió a consideración de las personas consejeras de la Junta de Gobierno el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos, sugiriendo la omisión de su lectura por haber sido entregado con antelación.

Solicitó a la Dra. María Gabriela Sánchez Gutiérrez, Titular del Centro informara de manera sucinta los acuerdos que se encontraban en proceso, quién a su vez la Titular del Centro solicitó al Mtro. Alejandro López Mercado realizara la presentación correspondiente.

El Mtro. Alejandro López Mercado comentó que respecto a los acuerdos del Órgano de Gobierno se tienen dos en proceso, uno referente a adecuaciones internas para 2024, en el que se tiene 0% de avance y por lo tanto queda pendiente, agregó que se realizaron los trámites respectivos para que se aprobaran las adecuaciones internas presupuestales, estando en espera de la autorización.

Asimismo, se refirió al otro acuerdo que está en proceso, el cual corresponde a adecuaciones externas 2024 de las cuales también se realizaron los trámites respectivos y de igual forma se está en espera de autorización.

Referente a las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación comentó que de 15 recomendaciones 4 están en proceso de atención, y 11 están atendidas.

Finalmente, por lo que respecta a las recomendaciones de los Comisarios Públicos reportó que, de 17 recomendaciones, 14 han sido atendidas y 3 están en proceso de ser completadas.

Reporte sobre el avance y cumplimiento de acuerdos			
Acuerdos y recomendaciones	Total	Atendidos	En proceso
Acuerdos del Órgano de Gobierno	8	6	2
Recomendaciones del Comité Externo de Evaluación	15	11	4
Recomendaciones de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación 2022	17	14	3
Recomendaciones de los Comisarios Públicos a los Estados Financieros	0	0	0

Adecuaciones internas para 2024. La Junta de Gobierno autoriza por unanimidad de votos, las adecuaciones internas al presupuesto, a sus programas y flujo de efectivo para el ejercicio fiscal 2024 que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones externas que se lleven a cabo con base en este acuerdo. **Seguimiento al 31 de diciembre de 2023: 0%. Se realizó el trámite y estamos en espera de la autorización.**

Adecuaciones Externas para 2024: La Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad de votos, las modificaciones presupuestarias externas que tenga que realizar la entidad a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2024. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el centro informará a esta Junta de Gobierno en las siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones externas que se lleven a cabo con base en este acuerdo. **Seguimiento al 31 de diciembre de 2023: 0%. Se realizó el trámite y estamos en espera de la autorización.**

Respecto al **cumplimiento de recomendaciones del Comité Externo de Evaluación** se reportan 15 recomendaciones, reportó 4 en proceso de atención y 11 atendidas.

004/2021. Recomendación: Explorar las posibilidades de que estos temas, u otros definidos a través del ejercicio colegiado, se establezcan como temas insignia y áreas de especialidad con compromiso social que puedan constituirse en un nicho de pertenencia y visibilidad del Instituto Mora. Al mismo tiempo se sugiere sostener en diálogo con Conahcyt la necesidad de definir el concepto de "utilidad pública" de la investigación de manera amplia y con atención a los muchos matices de dicha función. **Seguimiento al 31 de diciembre de 2023: 70%. La reflexión colegiada y el intercambio de ideas al respecto se ha postergado por prioridad de cumplir con los tiempos establecidos para la armonización normativa del instituto derivada de la implementación de la nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. No obstante, los perfiles de las convocatorias publicadas para ocupar 13 plazas vacantes, atendieron 8 de los temas en los que la investigación realizada desde el ámbito de la Historia, la Sociología Política, la Cooperación Internacional, y los Estudios Regionales tienen un amplio horizonte de incidencia social.**

002/2022. Recomendación: Promover la movilidad de estudiantes en instancias comunitarias e instituciones internacionales con sede en México como manera de atender la formación de comunidad científica en el actual contexto de restricción presupuestal para viajes y viáticos. **Seguimiento al 31 de diciembre de 2023: 70%. Se estableció convenio de colaboración con la representación local del Gobierno General de Cataluña, en el que el programa de prácticas profesionales es un punto central. Y el primero que pondrá en marcha este convenio con la Maestría en Cooperación Internacional para el Desarrollo.**

001/2023. Recomendación: Fomentar la mayor participación de su personal académico en las actividades de docencia, que requieren sus programas de licenciatura y posgrado, impulsando actividades de integración entre investigación, docencia y divulgación. **Seguimiento al 31 de diciembre de 2023: 50%. Se ha elaborado un diagnóstico de las profesoras investigadoras y profesores investigadores del instituto que, durante los últimos cinco años, han impartido cursos en alguno de los programas docentes.**

002/2023. Recomendación: Impulsar la participación de la comunidad que forma el instituto en espacios de reflexión colectiva sobre las perspectivas del instituto Mora, en el mediano y largo plazo. **Seguimiento al 31 de diciembre de 2023: 70%.** Se ha mantenido la programación de reuniones con distintos sectores de la comunidad del Instituto para informar sobre la incidencia de esta nueva Ley en distintos ámbitos de la vida institucional. Cabe señalar que el proceso de armonización normativa se ha desarrollado en un constante ejercicio de diálogo y consenso con la representación tanto del colegio de investigadoras/es, como con la representación sindical. Ejercicio que ha sido sumamente fructífero.

Por lo que toca al **cumplimiento de las recomendaciones de los Comisarios Públicos** al informe de autoevaluación, se reportan 17 recomendaciones, 14 cómo atendidas y 3 en proceso.

05/InfSem/2021. Recomendación: Atender los siguientes acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2021: "ACUERDO por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024" y el "ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal". **Seguimiento al 31 de diciembre de 2023: 95%.** Durante este periodo el Instituto intentó concluir el tema de direccionamiento IPv6, pero desafortunadamente no tuvimos el apoyo por parte del proveedor quien ya no brindó respuesta a nuestra solicitud de firma del contrato y por lo mismo no procedió a facturar el servicio con lo cual podríamos realizar el pago, pero el proveedor nunca compartió la información solicitada, por lo que se tuvo que cancelar el proceso. Pero se reprogramarán actividades durante el 2024, para poder dar cumplimiento a esta disposición. También se realizó el envío en tiempo y forma de los proyectos que integrarán el POTIC-2024. Y, por último, recibimos respuesta a nuestra entrega del MGSi del primer semestre del 2023, donde nos fue aceptado un porcentaje de cumplimiento del 52.2% por la CEDN, que continuaremos trabajando para ir incrementando el porcentaje y actualizando la información conforme el calendario establecido.

02/InfAnual/2022. Recomendación: Continuar con las gestiones relativas al proceso de actualización y aprobación de los manuales de organización y de procedimientos que deriven de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. **Seguimiento al 31 de diciembre de 2023: 95%.** Mediante oficio DG/402/2023, de fecha 29 de noviembre de 2023, la Dirección General del Instituto solicitó a la Dirección de Articulación de Centros de Investigación de CONAHCYT, iniciar las gestiones ante la Unidad Jurídica a efecto de contar con la aprobación y así estar en condiciones de solicitar la aprobación del Órgano de Gobierno del Instituto Mora de los siguientes documentos:

- Decreto de Reestructuración del Instituto Mora.
- Estatuto Orgánico.
- Manual General de Organización.

01/InfAnual/2023. Recomendación: Identificar estrategias y llevar a cabo las acciones que permitan al Instituto Mora elevar la captación de recursos propios en la medida de lo posible, para alcanzar el monto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el 2023. **Seguimiento al 31 de diciembre de 2023: 50%.** Al 31 de diciembre de 2023 se obtuvo una captación de recursos propios correspondiente a Educación Continua y a otros contratos por un importe de \$2,676,139.00. Destacando entre otros los contratos celebrados por el Tecnológico de Monterrey "Curso Diagnóstico de Riesgo Climático", por un importe de \$717,500.00; INMUJERES Curso en Línea "Construyendo Políticas Públicas para la Igualdad y

del Programa de Mentorías”, por un monto total de \$487, 200.00; El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) “Capacitación, evaluación y certificación en línea en el estándar de competencia laboral: EC539. Atención presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género”.

El Presidente Suplente preguntó a las personas consejeras si había algún comentario u observación al punto del orden del día presentado, no habiendo ningún comentario.

Dra. Madsí Lomelí Valero.

- Comentó que, en la Secretaría de la Función Pública, recibieron por oficio el seguimiento de las recomendaciones de los Comisarios, por lo que estaban haciendo la revisión de las mismas y que emitirían la debida respuesta por el mismo medio.

Al no haber más comentarios de las personas consejeras, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/04/ORD/I/2024.

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 12, fracción VI y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos, el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por la Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DERIVADO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 POR LA PERSONA TITULAR DEL CENTRO.

El presidente suplente cedió la palabra a la Titular del Centro, para el desahogo del presente punto.

En uso de la palabra la Titular del Instituto Mora dio lectura al Informe y seguimiento al Programa Institucional 2023-2024, en los términos expresados en la carpeta de información para la sesión, que fue distribuida con antelación a las personas consejeras y Comisarios Públicos.

El Presidente Suplente agradeció la presentación del informe y dio paso al siguiente punto en el orden del día.

6. PRESENTACIÓN POR LA PERSONA TITULAR DEL CENTRO DEL ANÁLISIS AUTOCRÍTICO DEL ESTADO QUE GUARDA ÉSTE EN TERMINOS DE LOS LOGROS OBTENIDOS EN LA ADMINISTRACIÓN 2019-2024, ASÍ COMO EL BALANCE DE LAS CAPACIDADES, DESAFÍOS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA ARTICULARSE AL SISTEMA NACIONAL DE CENTROS PÚBLICOS (SNCP).

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Titular del Centro, para que llevara a cabo la presentación correspondiente al Análisis Autocrítico, el balance de las capacidades, desafíos y áreas de oportunidad.

En uso de la palabra, la Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez dio lectura al análisis autocrítico en los términos expresados en la carpeta de información para la sesión, que fue distribuida con antelación a las personas consejeras y Comisarios Públicos.

Destacó brevemente los principales logros durante el periodo sobre las siguientes temáticas; Acceso a oportunidades laborales en la academia, enriquecimiento del impacto de la planta académica del Instituto, proyectos de investigación para atender Problemas Nacionales (PRONACES), reconocimiento por la contribución del Instituto en la atención de Problemas Nacionales, ofertas de formación atendiendo problemas de Prioridad Nacional sobre grupos históricamente excluidos, programa de licenciatura gratuito, publicaciones especializadas en acceso abierto, colección de Divulgación del Conocimiento "*Puertas Abiertas, Rescate de Lenguas Nativas*", mayor interacción de la academia con el público en general y del barrio, conservación de Patrimonio Sonoros y Acceso Universal al Conocimiento, fortalecimiento interinstitucional en beneficio de las humanidades y las ciencias sociales, armonización normativa mediante la participación de la comunidad académica, modelo de gestión institucional transparente, participativo, responsable y con rendición de cuentas, certificación de Competencias Laborales, incorporación de una Política Institucional para la Igualdad de Género y la Erradicación de las Violencias, salud mental para la comunidad del Instituto, actualización para eficientar procesos administrativos, fortalecimiento del Sistema Nacional de Centros Públicos.

En cuanto a los desafíos y recomendaciones comentó que ha habido resistencia a los cambios y las practicas que han estado arraigadas por mucho tiempo pero que se han realizado avances relevantes, por lo que se ha fortalecido el modelo de gestión institucional a fin de dar mayor transparencia y mejorar el ambiente laboral, así mismo comentó que han generado mayores espacios de interacción sustantiva, a fin de disminuir el individualismo que prevalece en el ámbito académico, indicó que la revisión y actualización de los planes de estudio han incorporado contenidos vinculados a la ética en la investigación, perspectiva de género y no discriminación, lo cual ha profundizado el compromiso social que propician el acceso universal al conocimiento. Se fortalecieron los procesos de capacitación y actualización de personal más organizada y estratégica. Finalmente relato las dificultades en cuanto a uso de recursos a las que el Instituto se enfrenta en cuanto a responsabilidad social con el manejo de residuos y del consumo de recursos esenciales como luz y agua, así como de los recursos financieros en relación a la asignación de estímulos al personal académico.

El Presidente Suplente agradeció la presentación del análisis y dio paso al siguiente punto en el orden del día.

7. PRESENTACIÓN POR LA PERSONA TITULAR DEL CENTRO DE LOS AVANCES CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE ARMONIZACIÓN NORMATIVA DERIVADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LGHCTI.

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Titular del Centro, para que llevara a cabo la presentación de los avances de armonización normativa.

La Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez comentó que el proceso de armonización normativa ha sido un proceso participativo en el que se ha convocado a las representaciones del Colegio de profesores y profesoras investigadoras, el Consejo Técnico Consultivo, a la Coordinación del Personal Técnico Académico, al Personal de Asistentes de Investigación y a la representación de los 2 sindicatos del Instituto para participar activamente en la actualización de la normatividad, agregó que no ha sido un camino fácil, pero ha sido, el mejor camino al permitir una apropiación

y una construcción de la normatividad que forma al Instituto. Se mencionaron los instrumentos normativos que se lograron actualizar, los cuales fueron:

- I. Proyecto de Decreto de Reestructuración de Instituto.
- II. Proyecto de Estatuto Orgánico, el cual ya se encuentra aprobado.
- III. Proyecto de Manual General de Organización, se nos envió un oficio con observaciones de forma y se reenvió a Conahcyt para su revisión.
- IV. Proyecto del Estatuto Personal Académico.

Asimismo, hizo referencia a los avances alcanzados en los Convenios de Administración por Resultados, indicando que estos convenios van a cancelarse, el 9 de enero de este año, por lo que se envió a la dirección de articulación la propuesta de Convenio del Instituto por el cual da por terminado de manera anticipada este Convenio de Administración por Resultados.

Hizo de conocimiento que con fecha 13 de mayo del presente año, se envió la convocatoria para la Instalación de la Asamblea del Personal de Investigación Humanística, Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Instituto Mora, la cual, recibió gran participación, con fecha 20 de mayo en la que se acordó; dar por Instalada la Asamblea del Personal de Investigación Humanística, Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Instituto Mora, y se decidió conformar una comisión de trabajo para la discusión de los Lineamientos para el funcionamiento de la asamblea, a partir del proyecto que presente el Equipo de Dirección del Instituto.

Por último, la Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez, solicitó al Conahcyt respuesta con respecto al EPA y el Manual General de Organización para poder avanzar en el desarrollo de esta normatividad.

La Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez solicitó autorización al Presidente Suplente para ceder la palabra a la Dra. Leticia Calderón para que compartiera las inquietudes que se presentaron.

La Dra. Leticia Calderón por parte del Colegio de Investigadores e Investigadoras del Instituto, que se había reunido para revisar la convocatoria para Asamblea de Personal, el día 20 de mayo, y que a partir de esa reunión, se había elaborado una carta que se había entregado y leído de manera pública ese día, ante la cual se tomaron acuerdos, punto por punto de la postura del Colegio de Investigadores, donde permitía dar cuenta de una reacción positiva por parte de profesores y profesoras investigadoras al poder revisar punto por punto los cambios y ajustes que se proponen, en el sentido colectivo, requiriéndose una convocatoria, estableciéndose grupos de trabajo para la deliberación en torno a cada uno de los puntos del contenido de la carta que específicamente versó sobre la convocatoria de la Asamblea se había presentado, concluyendo que el Colegio de Investigadoras e Investigadores le había mandado, en su representación, se expresará directamente en la sesión.

El Presidente Suplente agradeció la presentación correspondiente y dio paso al siguiente punto en el orden del día.

8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN (CEE) SOBRE EL INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL CENTRO.

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Dra. Claudia Mónica Salazar Villava, Presidenta del Comité Externo de Evaluación del Instituto Mora, para que presentara a la Junta de Gobierno la

opinión sobre el desempeño del Instituto Mora en 2023. Informando que los días 12 y 13 de marzo se habían reunido las personas integrantes del comité de manera presencial y por videoconferencia.

La Dra. Claudia Mónica Salazar Villava, comentó que el comité recibió con mucho gusto la indicación de enfatizar el trabajo cualitativo para elaborar la evaluación, agregando que la reunión no se restringió a los 3 días que normalmente se usan, sino que se trabajó por más tiempo en forma híbrida, presencial y en línea desarrollando una serie de entrevistas grupales con lo que creían que eran todos los niveles que integran al Instituto.

El énfasis en el trabajo cualitativo permitió un acercamiento detallado y profundo a lo que fue la experiencia del último año de las actividades del Instituto Mora.

En particular, comentó que observaron que algunas de las dificultades que el Instituto atraviesa, no estaban en sus manos y son dificultades que tienen que ver con procesos establecidos en otras instancias y que no se ajustan suficientemente a las necesidades de una institución de tipo académico, también a las restricciones presupuestales que enfrentaba el Instituto limitando las posibilidades de resolver algunos de los desafíos que se le presentaban.

Teniendo en cuenta el análisis de la información institucional y de las entrevistas realizadas para evaluar el desempeño institucional durante 2023, este CEE recomienda:

Recomendaciones

- Impulsar la convocatoria para nuevas plazas considerando las características de la oferta de jóvenes investigadores, así como acotar de manera precisa los perfiles requeridos y la línea de investigación solicitada. En este punto será importante plantear, ante las instancias correspondientes, el ajuste de plazas disponibles y de sus niveles a los intereses y planes de trabajo de la institución a mediano y largo plazo.
- Trabajar más finamente con la planta académica y las distintas áreas de investigación, para aprovechar mejor las contribuciones de quienes llevan a cabo estancias postdoctorales en el Instituto y seguir trabajando con las autoridades gubernamentales respectivas, para hacer más flexible y transparente la apertura de plazas para estas/os candidatas/os jóvenes que están muy interesadas/os en integrarse a la institución.
- Dar a conocer, oportunamente, a la comunidad académica y a las coordinaciones de los programas docentes, las líneas de trabajo de las personas pos-doctorantes, con el fin de facilitar su participación en las actividades docentes del Instituto.
- Continuar desarrollando, por parte de la Dirección General y su equipo de trabajo, una gestión cercana al personal del Instituto, aspecto señalado positivamente por todos los sectores que conforman el centro, así como mantener y fortalecer las políticas de fomento a la equidad de género y de atención a la salud mental especialmente de estudiantes.
- Ofrecer opciones de actualización docente para el personal académico de investigación.
- Explorar e impulsar alternativas que favorezcan un retiro digno para el personal académico que contribuya a un mejor proceso de recambio generacional.
- Mejorar la comunicación con el estudiantado mediante el establecimiento de la figura del representante estudiantil, que podría promover un diálogo más fluido con las diferentes áreas del Instituto, más allá de las coordinaciones académicas de cada programa.

- Comunicar a las/os estudiantes de manera más eficaz las instancias y protocolos existentes a los que pueden acudir en caso de conflictos, principalmente ante situaciones de hostigamiento o maltrato.
- Sugerir la creación de una sociedad de ex-alumnas/os mediante la que se continúe su vínculo con la comunidad, se promuevan las actividades y productos del Instituto, y se contribuya a la ampliación de sus fuentes de financiamiento.

Concluida su presentación, el Presidente Suplente agradeció a la Dra. Claudia Mónica Salazar Villava su participación.

Acto seguido preguntó a las personas integrantes de la Junta de Gobierno si había algún comentario adicional, al no haber comentarios, procedió a pasar al siguiente punto del orden del día.

9. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN AL CENTRO EN EL EJERCICIO FISCAL 2023 POR PARTE DE LA COORDINADORA SECTORIAL, CONAHCYT.

El Presidente Suplente, mencionó ante la Junta de Gobierno que la evaluación por parte de Conahcyt se haría llegar en los próximos días, con la solicitud al Centro que sea publicada en la página web, así como la que en su momento emita la Secretaría de la Función Pública para los efectos conducentes.

10. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LA PERSONA COMISARIA PÚBLICA ESPECÍFICA “B” DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023, QUE PRESENTA LA PERSONA TITULAR DEL CENTRO.

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Dra. Madsí Lomelí Valero, Suplente del Comisario Público Específico “B”, para el desahogo de la opinión del Informe de Autoevaluación.

En uso de la palabra la Dra. Madsí Lomelí Valero, procedió a dar lectura a las siguientes recomendaciones:

En el ejercicio de las facultades previstas en los artículos 60 y 63 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30 fracción sexta de su Reglamento, así como el artículo 92, fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04/11/2023. Los distintos Comisarios Públicos designados por la Secretaría de la Función Pública, ante el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, organismo descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, Presentaban su opinión sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2023 que somete la Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Cutiérrez, en su calidad de Directora General a la consideración de la Junta de Gobierno del Instituto Mora.

V. CONTENIDO Y SUFICIENCIA DEL INFORME.

El informe de autoevaluación presentado por la Dirección General del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, por el periodo enero a diciembre de 2023, permite conocer en términos generales la situación de la entidad y los avances alcanzados.

Es importante que mediante oficio que emita la Directora General del Instituto Mora se proporcione, respecto de éste y en ejercicios subsecuentes, las solicitudes de información que a lo largo de esta opinión se han requerido y se atiendan las siguientes recomendaciones:

- 01/23. La autoevaluación no debe limitarse a informar sobre lo realizado, sino que, debe incluir lo relativo a la eficiencia y eficacia con que se desempeñe la entidad, por lo que recomendamos, presentar respecto de este y subsiguientes informes de autoevaluación, la evaluación de la situación operativa y financiera de la entidad, en la que se destaque lo alcanzado comparándolo con lo programado y/o con las cifras dictaminadas en el ejercicio anterior y en caso de existir variaciones superiores al 10%, las causas de las mismas.
- 02/23. Fortalecer las acciones que permitan alcanzar las metas comprometidas en los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- 03/23. Verificar el artículo Décimo Sexto Transitorio de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, para dar cumplimiento al mismo en lo referente al convenio de Administración por Resultados y su Programa Institucional y reportar los resultados a las instancias correspondientes.
- 04/23. Cumplir en tiempo y forma con la obligación del artículo 40 de la LAASSP, que, entre otros, señala que, en los casos de excepciones a la licitación pública, el titular del área responsable de la contratación, a más tardar el último día hábil de cada mes enviará al OIC en la entidad, un informe de los contratos formalizados, y un dictamen en el que se hará constar el análisis de la o las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato. De igual forma, acatar lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la misma Ley, con la finalidad de que los contratos celebrados coadyuven en todo momento al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
- 05/23. Exhortamos a la Dirección General instruir al personal responsable de las contrataciones de adquisiciones de bienes y servicios, que no obstante que las leyes en la materia permiten excepcionalmente llevar a cabo la contratación sin sujetarse a una licitación pública, siempre y cuando se elabore un escrito y un dictamen debidamente justificado, se deberá privilegiar la contratación a través de licitaciones públicas, tal como lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derivado de que al cierre de 2023 las contrataciones mediante licitación pública en adquisiciones representan el 3.8% respecto del monto total contratado en dicho periodo.

Concluida su presentación, el Presidente Suplente agradeció a la Dra. Madsí Lomelí Valero su participación.

Acto seguido preguntó a las personas integrantes de la Junta de Gobierno si había algún comentario adicional, al no haberlos procedió a pasar al siguiente punto del orden del día.

11. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023, PRESENTADO POR LA PERSONA TITULAR DEL CENTRO.

El Presidente Suplente sometió a consideración de las personas consejeras el informe correspondiente, cediendo la palabra en caso de existir comentarios.

Dr. Carlos Macías Richard

- Comentó que era importante reconocer el trabajo en la comunidad del Instituto Mora y, sobre todo, la responsabilidad de la Directora General. Destacó el mecanismo que se había ido por parte de las instituciones consolidando para la consulta de perfiles para las plazas docentes, y su importancia en pleno reemplazo generacional.
- Reconoció la relevancia que ha tenido el Instituto en la adopción de buenos procesos editoriales, la estabilidad en las publicaciones casi en línea, sobre las metas en relación con las metas, sobre el establecimiento de la Unidad de Género, la educación a distancia, vinculada al programa adicional que ofrecía, y los notables avances de armonización normativa que el Instituto ha podido alcanzar de acuerdo con la LGHCTI.
- Observó desafíos comunes, como la necesidad de mayores recursos para poder fortalecer un programa necesario para el personal académico, que era el programa de estímulos, el tema de la búsqueda de más espacios de interacción, considerándolo fundamental para las actividades sustantivas; el número de post- doctorantes, cada vez era mayor en la mayoría de las instituciones, diciendo que les expresaba información importante en el tema de reemplazo generacional, que tendría que ver con los cambios que tenían que ver con los perfiles académicos.
- Consideró importante mencionar la actualización de planes y programas, que se encontraban en marcha según lo reportado por la Directora General, haciendo un reconocimiento por las metas y expectativas reportadas.

Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle

- Se sumó a las felicitaciones y opiniones hechas por el Dr. Carlos Macías Richard, comentó que ahora que trabajaban dentro de la Coordinación de Humanidades, se conocía de manera más cercana los trabajos que se hacían en seis Centros, existen dos preocupaciones que quería añadir en el área de las humanidades y ciencias sociales, que tienen que ver con los proyectos con financiamiento externo, mencionados en el Informe del CEE, manteniéndose como objetivo incrementarlos, siendo fuentes de recursos para mejorar las instituciones, siendo la mayoría proyectos Conahcyt, que no permitían mucha flexibilidad en los términos de los recursos para la utilización de estímulos y recursos de *over head*, para las instituciones, compartiéndolo y mencionando que seguían explorando vías para la obtención de recursos, insistiendo que eran recursos, dentro de las políticas de austeridad, eran fuente para algunas mejoras en las instituciones.
- Otro desafío tiene que ver con la armonización normativa, sobre como instrumentar los nuevos lineamientos para la evaluación del personal académico y los estímulos, siendo tema preocupante para el Instituto Mora, que no tenían otros Centros de manera tan extrema, con los montos tan altos que tenían.
- Respecto al tema de la Asamblea de Personal, siendo una de las conclusiones a la que habían llegado en la pasada reunión de los Centros Públicos era el de recalcar que las asambleas eran órganos consultivos y contingentes, no pudiendo ser asambleas permanentes, solo reuniéndose ante determinadas posturas y básicamente tenían que ver con los informe de Órgano de Gobierno, por lo que externo su preocupación que en la comisión que se conformara para la elaboración de los lineamientos, no les quedara claro que eran contingentes y no tomaban acuerdos, sino que solo se recibían de ellos opiniones, establecido de manera clara en la Ley y deberá estar claro en los instrumentos, llegando a esa conclusión en la reunión; siendo un gran desafío el cómo se iban a elaborar los lineamientos, preguntando si iban a introducir, por ejemplo, que la ley no indicaba el quorum para la celebración de una asamblea, siendo que estaba el tema muy general y que eso debería quedar establecido en los lineamientos, habiendo quién proponía que

fuera como otros órganos, de que se hiciera una primera convocatoria, y con los que estén, si no se alcanzaba, el cincuenta por ciento más uno, se efectuaba media hora después o se hacía una segunda convocatoria, siendo tema de discusión.

- Comentó que iba a ser un gran desafío su comprensión por las comunidades y que se entendiera cual iba a ser el espacio de la Asamblea y su marco de actuación como órgano consultivo, y proponer que los representantes de la asamblea en el Consejo Consultivo Interno y en el Comité Externo de Evaluación, participaran de manera paritaria, siendo 2 funciones de la asamblea que también se debía analizar, siendo un trabajo intenso convencerlos de las limitaciones establecidas en la Ley. Un tema complicado, que no tenía el Instituto, pero otros Centros si, era sobre la composición por género en las plantas académicas, y como se trabajará para avanzar hacia la paridad, del cómo realizar los perfiles de las plazas que se iban a ir convocando durante 2024, esperando que, en octubre, las nuevas plazas que se convocarán, ya se pudieran ocupar. Reiterando su felicitación.

Dr. Vicente Ugalde Saldaña

- Se sumó a los reconocimientos expresados, manifestando que los resultados daban números sorprendentes para el ejercicio 2023, pero que sobre todo quería comentar sobre la expresión que había comunicado el Comité Externo de Evaluación en su informe, sobre la satisfacción de los informes y sobre la calidad que estaba llevando a cabo el Instituto.

Dra. Elisa Speckman Guerra

- Extendió felicitaciones a la comunidad del Instituto por la cantidad y calidad de publicaciones, por su vinculación con temas importantes para este país, y el hecho de que ya estuvieran en acceso abierto; comentó que lo mismo iba para los proyectos de investigación, que eran relevantes; comentando que también extendía la preocupación que se denota en el Instituto Mora, sobre las cuestiones de género y la atención en grupos minoritarios, la educación continua, la gratuidad de sus estudios.

Dr. Axel Didriksson Takayanagui.

- Felicitó a la Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez y a toda la comunidad del Instituto Mora por los logros alcanzados y resaltó la importancia que se dado en la vinculación de los proyectos de investigación con los PRONACES del Conahcyt, vinculando fuertemente sus investigaciones con los programas nacionales y de incidencia, y de investigación con impacto social, sobre todo en comunidades marginadas e indígenas, desde una visión distinta y cronológica, considerando relevante destacar debido a que se estaba preparando desde el Conahcyt, con los enlaces, para precisar la agenda del Congreso Nacional de los PRONACES, hacía mediados del año, haciendo la invitación y exhortación para que el Instituto Mora, con sus vínculos con los PRONACES Conahcyt, este presente en ese congreso, que serían un espacio para desarrollar las perspectivas metodológicas de incidencia de logros, que el Conahcyt por la vía de los PRONACES, había llevado a cabo, el cual se efectuaría en el cierre del sexenio, siendo una muestra del esfuerzo que desde el Conahcyt y los Centros Públicos estaban vinculados, como era el caso, a los proyectos nacionales y al desarrollo de la política pública en materia de ciencia abierta y de la ciencia como derecho humano y social, y mostrar que se estaban llevando a cabo en la perspectiva de la incidencia de grupos de investigación, sin duda de altísimo nivel, que se observaba en todos los PRONACES en desarrollo.

Mtro. Andrés Eduardo Triana Moreno

- Se sumó a las felicitaciones y agregó que le daba gusto de observar un informe tan vasto y completo, creyendo que el esfuerzo que se había hecho también desde la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, de ir ajustando el formato con el que se van construyendo estos informes, ayudaba a que la versión que se tenía al momento de la sesión y que se presentaba por los Centros, muy completa y redonda y que les permitía dar cuenta, como lo decía la persona representante del CEE, de una dimensión que no estaba tan presente en los informes del órgano de gobierno, información cualitativa, que de alguna manera daba sentido y significado a esos indicadores numéricos importantes, permitiendo ver la realidad de lo que pasa y las distintas dimensiones que una institución como el Mora, trabajaba de forma articulada y paralela, siendo eso importante celebrarlo, permitiendo entender a todos la complejidad y dimensión, sobre todo hacía delante sobre los nuevos retos, reconociendo la adaptación de los Centros Públicos y de las áreas académicas a los cambios que se habían visto y vivido durante esos años, creyendo que debían ser conscientes de los cambios, los cuales permitían trazar un horizonte hacia donde los Centros Públicos se situarían de una manera distinta de la agenda pública de las humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, creyendo que era destacable que el Mora hubiera logrado avances y que tuvieran reconocidos retos, que no todos eran fáciles de cumplir, pero que se estaban trabajando y que era el efecto mismo de haberlos asumido de una manera muy disciplinada y valiosa, sobre todo en el reto de los ajustes de orientación, creyendo que la apuesta hacía los programas nacionales estratégicos, independientemente de los temas concretos que estaban vigentes en el periodo de gestión, los temas PRONACES, permitían situarse en sus agendas académicas y en un lugar que les permitía hablar de una manera distinta con las sociedades en conjunto, por lo que les invitaba a que esa iniciativa que se sostuviera, defendiera y madurara, debido a que, en algunos días anteriores.
- Mencionó que, en otros espacios de conversación, que esos 10 temas de agendas que se tenían en el momento, eran suficientemente importantes y no agotaban la idea de los PRONACES, ya que como política pública tenían una escala distinta, de la investigación con incidencia social, independientemente de la prioridad que cada gobierno pudiera dar a temas específicos en la agenda nacional, lo que a su juicio estaba bien cimentado, siendo la idea que necesitaban, era fortalecer los mecanismos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, quién en realidad tuviera problemas nacionales, les era de competencia de todos y que en ese sentido, los Centros Públicos tenían un papel fundamental.
- Celebró el esfuerzo, del reporte de los indicadores, los datos, la trayectoria, el comportamiento de los datos, siendo importante analizar de manera mucho más detallada posteriormente, creyendo que daba cuenta del ejercicio riguroso y disciplinado, comprometido, agradeciendo el esfuerzo a la Dra. Gabriela Sánchez Cutiérriz y solicitándole hacerlo extensivo a la comunidad del Centro.
- Agregó que la modificación normativa implica un gran reto para el Instituto, sin embargo, con todas sus acciones lo hecho bastante bien, considerando que los cambios siempre generaban preocupación e incertidumbre, pero que había una apuesta por motivar la creación de todos esos distintos mecanismos colegiados de reflexión y toma de decisión que se daban en los Centros, y que era cuestión de entender los diversos significados que los mecanismos tenían, siendo la idea de armonizar para que la idea colectiva pudiera transitar hacia las mejores decisiones de los mecanismos de trabajo y de reflexión y seguimiento.

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez, Titular del Instituto, para que pudiera responder a los comentarios hechos por las personas integrantes de la Junta de Gobierno.

Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez

- Agradeció a las personas consejeras sus palabras y felicitaciones y agregó que le honra muchísimo el trabajo y reconoció que ha sido un trabajo de todas y todos en la comunidad del Instituto que los desafíos que se enfrentan son compartidos.
- Comentó que todo cambio implicaba rechinidos, y que en el Instituto reconoció que se tenían, considerando que los desafíos que se estaban enfrentando, muchos compartidos, que se habían platicado en el Marco de la Coordinación de Humanidades, comentó que le pareció muy importante el trabajo que se estaba haciendo, creyendo que de cara a la transición que venía, era fundamental que como Sistema Nacional de Centros Públicos estuvieran articulados y haciéndose cargo de los cambios que habían logrado hasta ese momento, por que venía otra transición que era importante que supieran enfrentarla con todo lo que conceptualmente había implicado el cambio de la política, por lo que lo veía como un buen reto, estando contenta de que el tema se hubiera tratado y caminar por la incertidumbre, pero a la vez con la certeza de que los cambios que se estaban realizando eran para llegar a buen puerto. Indicando que eran desafíos compartidos.
- Respecto del comentario del Dr. Víctor Espinoza en relación con la Asamblea de Personal, indicó que la Dra. Calderón ya había manifestado sobre las inquietudes que el Colegio del Instituto Mora, sobre todo la premura de instalarla cuando aún no se tenían aprobados los instrumentos normativos, comentando que le había ayudado mucho que cuando instalaron la asamblea el poder dejar de manera explícita el comentario de que la Asamblea era contingente, que existiría cuando sesionara, que era consultiva, que aportaba opiniones valiosas e importantes, y que en el sentido de que la comunidad participara en la constitución de sus lineamientos era fundamental, para que precisamente se dejara asentado y claro, que esa instancia operaría de esa manera, por ello, no supliría al Colegio de Investigadores, instancia autónoma de las autoridades, que se autoconvoca y que analiza, bajo su propia agenda, las problemáticas que posteriormente pudiera plantear en la asamblea o bien, en el equipo de dirección, siendo esa comprensión muy importante.
- Respecto del comentario del Dr. Axel Didriksson, agradeció la invitación al congreso, siendo fundamental dar debates, por ejemplo, entender mejor cómo podrían dar cuenta del impacto que tienen las actividades en la generación de conocimiento, de cómo dar cuenta de metodologías de evaluación que permitieran saber decir y mostrar la relevancia del trabajo y del impacto que tienen en la población y comunidades menos favorecidas.

El Presidente Suplente agradeció la intervención de la Titular del Centro y preguntó a los presentes la existencia de algún comentario adicional al respecto, al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/05/ORD/I/2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75, 93, fracción XI y 97, fracción III de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; así como por los artículos 12, fracción VI y XI, y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación, la opinión de la Suplente del Comisario Público Específico "B" y la evaluación del Consejo Nacional de Humanidades,

Ciencias y Tecnologías, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, los informes correspondientes al Programa Institucional, el análisis autocritico y el proceso de armonización normativa del ejercicio fiscal 2023, en los términos presentados por la Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por las personas consejeras, el Comité Externo de Evaluación, la Opinión de la Suplente del Comisario Público Específico "B" y la Evaluación del Conahcyt. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

12. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 POR LA PERSONA TITULAR DEL CENTRO.

El Presidente Suplente indicó que, para el desahogo del punto del orden del día, cedería el uso de la palabra a la Titular del Centro.

La Titular del Centro solicitó el apoyo del Mtro. Domingo López Hernández, Director de Administración y Finanzas, para llevar a cabo el desahogo del punto mencionado, quien informó que para el ejercicio 2023 la Secretaría de la Función Pública había designado al despacho De Anda Torres, Gallardo y Cía., S.C. de R.L. de C.V. para llevar a cabo la auditoría de los estados e información financiera, presupuestal del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Señaló que la información que revisaron los auditores comprende lo que son el estado analítico de ingreso, ingreso de flujo de efectivo, egreso de flujo de efectivo, analítico del presupuesto de egreso, analítico del ejercicio del presupuesto con objeto de gasto, entre otros.

Agregó que, el Instituto preparó la documentación apegada a la normatividad contable y presupuestaria, determinando por los auditores una opinión favorable.

El Presidente Suplente agradeció la presentación del informe y dio pasó al siguiente punto del orden del día.

13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA SUPLENTE DEL COMISARIO PÚBLICO ESPECÍFICO "B" SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL CENTRO.

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Suplente del Comisario Público Específico "B", Dra. Madsí Lomelí Valero, para que presentara el Informe de los Comisarios Públicos a los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2023 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Acto seguido, procedió a dar lectura los comentarios y recomendaciones.

En términos de lo dispuesto por los artículos 58 fracción VI, 60 párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30 fracción XII, de su Reglamento y 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en nuestro carácter de Comisarios Públicos designados por la Secretaría de la Función Pública ante el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (MORA), Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, reconocido como Centro Público de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo

Tecnológico e Innovación del Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, rendimos nuestro INFORME sobre los Estados Financieros dictaminados del Instituto al 31 de diciembre de 2023, respecto, a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por la Entidad.

La administración del MORA, es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera, que son aplicables de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por la Secretaría en mención, que se describen en el inciso C) Notas de Gestión Administrativa, numeral V a dichos estados financieros, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

El presente informe, se realizó con base en el dictamen del auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, De Anda, Torres, Gallardo y Cía., S.C. de R.L. de C.V., quien sobre estos estados financieros emitió opinión sin salvedad y un párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe y lo presentó a la Secretaría de la Función Pública con fecha 14 de marzo de 2024.

En opinión de este Comisariato, los criterios, políticas contables y de información, utilizados por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, para preparar los Estados Financieros, fueron adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente; por lo tanto, dicha información refleja en forma razonable la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2023.

Concluida la lectura del Informe de los Comisarios Públicos, el Presidente Suplente agradeció a la Dra. Madsí Lomelí Valero, su presentación y dio pasó al siguiente punto del orden del día.

14. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL CENTRO.

El Presidente Suplente señaló que habiéndose presentado por la Institución los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2023 y presentado por la Suplente del Comisario Público Específico "B", el Informe sobre los mismos, se sometía a consideración de las personas consejeras su aprobación. Habiendo pleno consenso al respecto, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/06/ORD/I/2024

La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 93, fracción XI de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; así como los artículos 12, fracción XII y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (Instituto Mora), aprueba por unanimidad de votos, los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2023 del Instituto Mora, con la solicitud al Centro de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos y anexar al acta el informe de los Comisarios.

15. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL AÑO 2024.

El Presidente Suplente sometió a consideración de las personas consejeras, el calendario de sesiones ordinarias del año en curso, el cual considera como fecha de la primera sesión, la celebrada en ese día y hora y la segunda sesión a celebrarse en el mes de octubre de 2024, en lugar, fecha y hora por definir.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/07/ORD/I/2024

Con fundamento en el artículo 93 tercer párrafo de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; así como los artículos 13 y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, el calendario de sesiones ordinarias para el presente año, el cual considera como fecha de la Primera Sesión la celebrada el 22 de mayo por videoconferencia desde la Ciudad de México y la Segunda a celebrarse el 25 de octubre de 2024 en lugar y hora por definir.

16. SOLICITUD Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO.

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Titular del Centro, para dar lectura a las solicitudes de acuerdo punto por punto.

16.1 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD Y EL PROGRAMA DE INVERSIONES, DE ACUERDO CON EL MONTO TOTAL AUTORIZADO DE SU PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

La Titular del Centro, cedió la palabra al Mtro. Domingo López Hernández para realizar la presentación correspondiente.

El Mtro. Domingo López Hernández solicitó a la Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, fracción IV de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; cuarto Transitorio del Decreto por el cual se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación; artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como los artículos 12, fracción VIII y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora, aprobar el presupuesto anual de la entidad y el programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal, en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados, por un monto de \$225,158,328.00, de conformidad con lo aprobado por la H. Cámara de Diputados

El Presidente Suplente sometió a consideración de las personas consejeras la aprobación de la solicitud al no haberlos se sometió el acuerdo correspondiente para su aprobación.

(R)JG/08/ORD/I/2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, fracción IV de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; cuarto Transitorio del Decreto por el cual se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación; artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como los artículos 12, fracción VIII y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, el presupuesto anual de la entidad y el programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal, en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados, por un monto de \$225,158,328.00, de conformidad con lo aprobado por la H. Cámara de Diputados y de acuerdo con distribución presentada.

CAPÍTULO DE GASTO	RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
Servicios Personales	129,520,267.00	1,594,225.00	131,114,492.00
Materiales y Suministros	6,731,958.00	173,000.00	6,904,958.00
Servicios Generales	77,564,266.00	2,527,000.00	80,091,266.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,947,612.00	100,000.00	7,047,612.00
	220,764,103.00	4,394,225.00	225,158,328.00

16.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023.

El Mtro. Domingo López Hernández solicitó a la Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento; así como en los artículos 12, fracción XXVII y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobar la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2023 por la cantidad de \$3,250,401.47.

El Presidente Suplente sometió a consideración de las personas consejeras la aprobación de la solicitud. No habiendo comentarios al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R)JG/09/ORD/I/2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento; así como los artículos 12, fracción XXVII y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2023 por la cantidad de \$3,250,401.47.

CONCEPTO	MONTO
1. Servicios	2,762,789.72
2. Bienes	392,971.79
3. Otros Ingresos Diversos	54,883.57
4. Productos Financieros	34,756.39
5. Donaciones	5,000.00
TOTAL	3,250,401.47

16.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL USO DE RECURSOS DE ACUERDO CON EL REGISTRO DE DISPONIBILIDAD FINAL 2023 E INICIAL 2024.

El Mtro. Domingo López Hernández solicitó a la Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93, fracción IV, de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación; artículos 52 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación; así como los artículos 12, fracción VIII y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", aprobar iniciar las gestiones ante la autoridad competente para poder utilizar la disponibilidad inicial 2024 hasta por un monto de \$13,000,000.00, en congruencia con la disponibilidad final 2023 e inicial 2024 reportada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, en los rubros que se presentan en el anexo.

Lo anterior en el entendido de que este movimiento presupuestal no compromete el cumplimiento de los objetivos y metas, permitiendo así un ejercicio eficiente de los recursos.

El Presidente Suplente sometió a consideración de las personas consejeras la aprobación de la solicitud. No habiendo comentarios al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R)JG/10/ORD/I/2024

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93, fracción IV de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación; artículos 52 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como los artículos 12, fracción VIII y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, iniciar las gestiones ante la autoridad competente para poder utilizar la disponibilidad inicial 2024 hasta por un monto de \$13,000,000.00, en congruencia con la disponibilidad final 2023 e inicial 2024 reportada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, en los rubros que se presentan en el anexo.

Partida	Descripción de Partida (nombre)	2024 Importe
17102	Estímulos al personal operativo	\$8,000,000.00
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	\$5,000,000.00
TOTAL		\$13,000,000.00

16.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO ÓRGANICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA.

El Mtro. Alejandro López Mercado habló sobre la presentación de las propuestas de armonización normativa del Instituto, recibiendo opinión favorable del Estatuto para su aprobación, por lo que solicitaba a la Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, fracción I y Décimo Quinto transitorio de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; artículos 15 y 58 fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en los artículos 16 y cuarto transitorio del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprobar la modificación al Estatuto Orgánico del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, mismo que cuenta con la opinión favorable de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Conahcyt, en el entendido de que dicha aprobación no tendrá impacto presupuestal para el centro en el presente ejercicio fiscal y subsecuentes, ni generará ampliación del gasto regularizable.

El Presidente Suplente sometió a consideración de las personas consejeras la aprobación de la solicitud. No habiendo comentarios al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S)JG/11/ORD/I/2024

La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, fracción I y Décimo Quinto transitorio de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; artículos 15 y 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en los artículos 16 y cuarto transitorio del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora aprueba por unanimidad de votos, la modificación al Estatuto Orgánico del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, mismo que cuenta con la opinión favorable de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Conahcyt, en el entendido de que dicha aprobación no tendrá impacto presupuestal para el Centro en el presente ejercicio fiscal y subsecuentes, ni genera ampliación del gasto regularizable.

17. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Lic. Leopoldo Eugenio Riva Palacio Martínez, Titular de la Unidad Administrativa del OICE en el Conahcyt en el Centro, para que realizara la presentación correspondiente.

El Lic. Leopoldo Eugenio Riva Palacio Martínez señaló que se llevó el informe en relación al periodo del 1 de enero al 31 diciembre del ejercicio anterior, informó que se dio cumplimiento al programa anual de trabajo, al programa de fiscalización en relación a todas las auditorías programadas siendo cumplidas en tiempo y forma, así mismo se dio seguimiento a todas las quejas, denuncias, responsabilidades e inconformidades que se presentaron ante el Órgano Interno de Control.

Mencionó que el OICE tuvo presencia en casi todos los comités del Instituto y se brindó el respectivo apoyo de forma preventiva.

18. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2023 POR LA PERSONA TITULAR DEL CENTRO.

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra a la Titular del Centro para que llevara a cabo la presentación correspondiente.

La Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez cedió el uso de la palabra al Mtro. Domingo López Hernández, quién comentó que toda la información de la cuenta pública fue cargada a los sistemas de Hacienda y Crédito Público, siendo revisada y cotejada, así mismo se detalló la información necesaria para su elaboración.

Habiendo consenso por parte de las personas consejeras se dio por presentado y se pasó al siguiente punto del orden del día.

19. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente Suplente preguntó a la Directora General del Centro si tenía asuntos generales que presentar en la sesión que desahogar, debido a que en la carpeta presentada no se había incorporado alguno.

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, el Mtro. Andrés Eduardo Triana Moreno, en su calidad de Presidente Suplente solicitó que, una vez que la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del Conahcyt hiciera llegar la documentación de la presente sesión al Centro, este tendría 5 días hábiles para la elaboración y envío del acta, para que, a su vez, fuera revisada y circulada entre las personas consejeras a través de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, con la finalidad de agilizar la formalización de la misma, solicitó a la Lic. María Guadalupe Ocotitla Solís, Secretaria de la sesión, se asentaran en el acta los acuerdos adoptados, agradeció la participación de las personas integrantes de la Junta de Gobierno y dando por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:


**MTRO. ANDRÉS EDUARDO TRIANA
MORENO
PRESIDENTE SUPLENTE**


**LIC. MARÍA GUADALUPE OCOTITLA
SOLIS
SECRETARIA**

Última hoja del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024 de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, celebrada el 22 de mayo en la Ciudad de México. Forma parte integrante del presente documento, la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión de los Comisarios Públicos sobre los informes correspondientes al Programa Institucional y de Autoevaluación Anual 2023, el Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2023, así como el Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2023.